



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION RUNAQAYA**

Fecha expedición: 2018/04/20 - 11:57:53 **** Recibo No. S001265629 **** Num. Operación. 01-RCASTRIL-20180420-0043

CODIGO DE VERIFICACIÓN Yku|PPD|C9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION RUNAQAYA
SIGLA: RQA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900358541-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0006342
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 14 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 26 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 429,327,753.00
GRUPO NIIF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 29 NO. 19 - 25 OFICINA 202 ED. PUNTO CENTRO LAS CUADRAS

BARRIO : Centro

MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3105498634

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3105498634

CORREO ELECTRÓNICO : fundacionrunaq@gmail.com

SITIO WEB : www.runaqaya.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 29 NO. 19 - 25 OFICINA 202 ED. PUNTO CENTRO LAS CUADRAS

MUNICIPIO : 52001 - PASTO

BARRIO : Centro

TELÉFONO 1 : 3105498634

CORREO ELECTRÓNICO : fundacionrunaq@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE ABRIL DE 2010 DE LA ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19705 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION RUNAQAYA.

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION RUNAQAYA

Fecha expedición: 2018/04/20 - 11:57:53 **** Recibo No. S001265629 **** Num. Operación. 01-RCASTRIL-20180420-0043



CODIGO DE VERIFICACIÓN YkujPPDjC9

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2015-001	20150205	ACTAS	ASAMBLEA PASTO	RE01-25423	20150211
		EXTRAORDINARIA			
AC-2017-001	20170223	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-28140	20170224

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TIENE COMO OBJETO FUNDAMENTAL CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL DE NARIÑO Y DEL PAÍS EN GENERAL, LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL, COMUNITARIO CONSISTENTES EN A) DESARROLLAR PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ASESORÍA, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS CAMPOS, SECTOR SOLIDARIO DE LA ECONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y VIDA CIUDADANA. B) FORMULAR, ASESORAR, PLANIFICAR, DIAGNOSTICAR EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES QUE PERMITAN EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA. C) FOMENTAR LOS PROCESOS QUE POSIBILITEN LA GENERACIÓN DE EMPLEO MEDIANTE LA CAPACITACIÓN, ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO. EN EL ÁMBITO REGIONAL A FIN DE LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES D) DESARROLLAR ACTIVIDADES DESTINADAS AL FOMENTO DEL ECO - TURISMO GENERANDO INGRESOS PARA LAS COMUNIDADES. E) PROPENDER POR LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE BAJO CRITERIOS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE. F) GESTIONAR LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES, CONFERENCIAS A LAS DIFERENTES FORMAS ORGANIZACIONALES (MICRO-EMPRESAS, FAMI-EMPRESAS, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, PRE-COOPERATIVAS, COOPERATIVAS, ETC.) G) ESTABLECER CONVENIO O CONTRATOS CON ENTIDADES O INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA FUNDACIÓN H) DESARROLLAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO, CULTURALES, QUE PERMITAN PROYECTAR A LA INSTITUCIÓN Y A SU VEZ AYUDEN ELEVAR EL NIVEL CULTURAL DE LA COMUNIDAD I) FORMULAR, ASESORAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE CARÁCTER PECUARIO. J) IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJES, ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, SERVICIOS GENERALES, Y COMO CONSULTOR EN AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA SOCIAL, ENERGÍA, AMBIENTAL, TELECOMUNICACIONES, TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO, SUMINISTROS DE AGUA, SANEAMIENTO Y OTROS, PERMITIENDO EL DESARROLLO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. K) ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL. L) ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE RECICLAJE ENCAMINADOS A MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUIR A LA CAPACITACIÓN DE INGRESOS PARA ESTE SECTOR PRODUCTIVO. M) ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y LETRINIZACIÓN. N) ASESORÍAS, AUDITORIAS, CONSULTORÍAS DE CARÁCTER CONTABLE, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y DE DERECHO TENDIENTES A MEJORAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS. Ñ) DESARROLLAR PROYECTOS ORIENTADOS A CREAR EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA, APLICANDO EL MERCADO SOCIAL EN LOS PRODUCTOS ELABORADOS A FIN DE CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD O) ESTABLECER ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES, ENTRE ENTIDADES DE ESTADO, EMPRESAS DE CARÁCTER PRIVADO, UNIVERSIDADES, IGLESIAS, ETC. CON EL FIN DE INVOLUCRARLOS EN EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO REGIONAL Y NACIONAL. P) FOMENTAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO, PARA JÓVENES Y ADULTOS Q) CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES A FIN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN R) PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LOS SECTORES ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES. S) PODRÁ FOMENTAR, ORGANIZAR, FINANCIAR, FUSIONARSE O SER SOCIA CON OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN EL MISMO OBJETO SOCIAL, SIMILAR O AFÍN. T) PROMOVER, FOMENTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION RUNAQAYA**

Fecha expedición: 2018/04/20 - 11:57:53 **** Recibo No. S001265629 **** Num. Operación. 01-RCASTRIL-20180420-0043

CODIGO DE VERIFICACIÓN YkujPPDjC9

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE. 1. PRESIDE LAS REUNIONES Y ASAMBLEAS QUE SEAN CITADAS. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN. 3. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. EJECUTAR LAS DECISIONES EMANADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES DE LA FUNDACIÓN. 6. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA FUNDACIÓN. 7. CELEBRAR ACTOS Y CONVENIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN. 8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA FUNDACIÓN. 9. VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2017-001 DEL 23 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28141 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GUZMAN MELO GABRIEL ANDRES	CC 87,574,638

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 01 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30451 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	GUERRERO BENAVIDES LUIS FERNANDO	CC 1,085,250,407

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2017-001 DEL 23 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28141 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	GUZMAN MELO GABRIEL ANDRES	CC 87,574,638

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 31 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25666 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BENAVIDES DOMINGUEZ JOSE	CC 87,101,626	150863-T



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION RUNAQAYA**

Fecha expedición: 2018/04/20 - 11:57:53 **** Recibo No. S001265629 **** Num. Operación. 01-RCASTRIL-20180420-0043

CODIGO DE VERIFICACIÓN YkujPPDjC9

CONTRIBUYAN AL CRECIMIENTO PERSONAL. Y AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE: POBLACIÓN DESPLAZADA, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES, MENORES DE EDAD, MUJERES CABEZAS DE FAMILIA, MINORÍAS ÉTNICAS, POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO Y OTROS DESASTRES NATURALES ENTRE OTROS, DEL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO, ASESORÍAS Y SUPERVISIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE ESTAS POBLACIONES GESTIONANDO Y PARTICIPANDO EN PROCESOS DE DESARROLLO DE LA EXCELENCIA EN LA CALIDAD DE SERVICIOS CON EL PERSONAL IDÓNEO CERTIFICADO: QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.) PROPICIAR PROCESOS PSICOLÓGICOS Y DE SOCIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD; 2.) PROPICIAR Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DE LA LACTANCIA MATERNA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 2 AÑOS Y DE MANERA EXCLUSIVA PARA LOS NIÑOS MENORES DE 6 MESES Y EVITAR LAS PRÁCTICAS QUE LE SEAN CONTRARIAS AL NIVEL DE SERVICIOS Y DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS; 3.) GARANTIZAR EN EL SERVICIO LA INTRODUCCIÓN ADECUADA DE LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS NIÑOS Y NIÑAS A PARTIR DE LOS 6 MESES DE EDAD, PROMOVER CON SUS FAMILIAS Y ADULTOS RESPONSABLES DE SU CUIDADO; 4.) GARANTIZAR A LOS NIÑOS EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN QUE APOORTE ENTRE 65% AL 70% DE LAS RECOMENDACIONES DIARIAS DE ENERGÍA Y NUTRIENTES SEGÚN GRUPOS DE EDAD PARA TIEMPO COMPLETO Y DE 50% AL 55% PARA JORNADAS DE MEDIO TIEMPO; 5.) FOMENTAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLE QUE FAVOREZCAN LA SALUD DESDE LA PRIMERA INFANCIA Y LAS SIGUIENTES ETAPAS DEL CICLO VITAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS Y LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, HÁBITOS ALIMENTARIOS Y DE AUTO CUIDADO; 6.) PROMOVER CON EL CONCURSO DE LOS ENTES TERRITORIALES LA AFIRMACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO, APLICACIÓN DE ESQUEMAS DE VACUNACIÓN COMPLETO, PROTECCIÓN ESPECÍFICA DE LA SALUD ORAL LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS; 7.) FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS RESPONSABLES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y MEJORAR LAS PRÁCTICAS DE LOS AGENTES EDUCATIVOS EN EL SERVICIO Y LAS PRÁCTICAS FAMILIARES COMUNITARIAS DE CUIDADO ATENCIÓN DE LA NIÑEZ, RELACIONADAS CON LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA; 8.) MEJORAR PRÁCTICAS DE CRIANZA MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA FAMILIA ALREDEDOR DEL DESARROLLO INFANTIL PARTIENDO DE LA COMPRENSIÓN DE LOS NIÑOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y SERES HUMANOS EN FORMACIÓN; 9.) APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR Y FUNCIÓN SOCIALIZADORA DE LA FAMILIA A TRAVÉS DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN DESARROLLO DE HABILIDADES PARA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS; 10.) COORDINAR CON LAS FAMILIAS Y CON LA REGISTRADURÍA GENERAL DEL ESTADO CIVIL EL PROCESO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS NIÑOS BENEFICIARIOS; 11.) FORTALECER LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA DE LA CORRESPONSABILIDAD Y APOYO AL PROCESO EDUCATIVO DE LOS NIÑOS EN TODAS LAS ESFERAS DE SU VIDA EN COMUNIDAD; 12.) PROMOVER EL CONTROL SOCIAL ENTORNO DE LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA Y A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS; 13.) TRANSFORMAR PERSONAS QUE ESTÉN DELINQUIENDO O ESTÉN EN RIESGO DE DELINQUIR, PREVINIENDO LA PARTICIPACIÓN EN EL CONFLICTO, PROMOViendo EL RESTABLECER A LAS VÍCTIMAS; 14.) IMPLEMENTAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROGRAMAS, PROYECTOS DE PREVENCIÓN PROMOCIÓN, MITIGACIÓN, TRATAMIENTO DE HABILITACIÓN Y REINSECCIÓN SOCIAL CON EL FIN DE PROMOVER Y MANTENER EL BIENESTAR SOCIAL DEL INDIVIDUO Y LA FAMILIA; ASÍ COMO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL RELACIONADO ENTRE OTROS COMO FAMILIA, MALTRATO INFANTIL, ABUSO SEXUAL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y EL ABANDONO; 15.) PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES Y CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CON ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL BIENESTAR DEL INDIVIDUO, LA FAMILIA Y GRUPOS POBLACIONALES QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y POBLACIÓN VULNERABLE. U) EJECUTAR PROYECTOS TENDIENTES A ASISTIR Y PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIONALES A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS EN GENERAL. V) FORMULAR, ASESORAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS QUE FORTALEZCAN ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS A TRAVÉS DE LA COMERCIALIZACIÓN, Y DESARROLLO DE SOFTWARE DE SISTEMAS, PROGRAMAS DE COMPUTO, LICENCIAS PARA USO DE PROGRAMAS DE COMPUTO, DE APLICACIÓN, DISEÑOS COMPUTACIONALES, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS, ARTÍCULOS PARA COMPUTADORA Y EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA MISMA. W) FORMULAR, ASESORAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS CONDUCTANTES A INVESTIGAR, DIAGNOSTICAR, ASISTIR Y APOYAR LOGÍSTICAMENTE POBLACIÓN VULNERABLE DETECTANDO ASÍ SUS NECESIDADES INMEDIATAS Y LAS ALTERNATIVAS MÁS VIABLES. X) SUMINISTRAR SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICA, FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE IMPACTO Y DESARROLLO SOCIAL.



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION RUNAQAYA**

Fecha expedición: 2018/04/20 - 11:57:53 **** Recibo No. S001265629 **** Num. Operación. 01-RCATRIL-20180420-0043

CODIGO DE VERIFICACIÓN YkujPPDjC9

JAVIER

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipasto.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YkujPPDjC9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***